

Censo Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales 2020 (Estatal)

PRINCIPALES CAMBIOS

Junio, 2020

El CNTAIPPDPE 2020 seguirá integrado por 3 módulos, con un total de 222 preguntas, 26.8% más en comparación del ejercicio 2019 que contó con 175 preguntas.

| Módulo 1 | | | Módulo 2 | | | |
|--|----------------------------------|--|--|----------------------------|--------------------------|--|
| 2019 | 2020 | Incremento /Decremento % | 2019 | 2020 | Incremento /Decremento % | |
| 94 | 120 | 27.6% | 42 | 49 | 16.6% | |
| | Compuesto por 8 secciones. | | | Compuesto por 7 secciones. | | |
| 29 preguntas eliminadas, 55 preguntas adicionadas. | | | 5 preguntas eliminadas, 12 preguntas adicionadas | | | |
| Adición de la | s secciones I. Cons organismo | sejo Consultivo y II. Pleno del garante | | | | |

| Módulo 3 | | | | | |
|----------|--------------------------|--|--|--|--|
| 2020 | Incremento /Decremento % | | | | |
| 53 | 35.8% | | | | |
| | 2020 | | | | |

Compuesto por 12 secciones.

5 preguntas eliminadas, 19 preguntas adicionadas.

Adición de secciones II. Medidas de accesibilidad y/o ajustes razonables, III. Portal de Obligaciones de Transparencia, IV. Unidad de transparencia, V. Comité de transparencia, VI. Índice de expedientes clasificados como reservados, VII. Asesorías, VIII. Solicitudes de acceso a la información pública y protección de datos personales, IX. Transparencia proactiva, X. Gobierno abierto y XI. Protección de datos personales



El CNTAIPPDPE 2020, al igual que los demás programas establecidos dentro de los censos nacionales de gobierno, tuvo cambios de carácter transversal, entre los que destacan:

Ajuste en el diseño, homologando con las características de la imagen institucional del INEGI

Se homologaron criterios entre secciones transversales de los Censos Nacionales de Gobierno (comparabilidad de la información)*

Cambios en redacción y ortografía para dar mayor coherencia a los reactivos que integran los censos

En la mayoría de los casos, la eliminación de preguntas obedece a alguno de los siguientes supuestos:

- Los datos recabados se pueden obtener a partir de la desagregación de una pregunta anterior.
- Es posible conjuntar las variables de dos o más reactivos en una sola pregunta.
- Los datos generados por la pregunta han perdido valor estadístico derivado de actualizaciones normativas o metodológicas.



*La homologación de criterios incluyó la estandarización de catálogos, redacción de preguntas y el grado de desagregación de las variables



Consideraciones generales

- Adecuación con normatividad vigente (transparencia, archivos, responsabilidades administrativas y protección de datos personales)
 - ✓ Ejes transversales del funcionamiento de toda institución de gobierno
- Adecuación conceptual
- Énfasis en la construcción institucional para la transparencia
- Estrategia para el tránsito al uso de registros administrativos (plataforma nacional de transparencia)



Resultados esperados

- Disminuir la carga de trabajo en la respuesta.
- Disminuir el margen de error en la respuesta y la no respuesta.
- Generar información que permita orientar al SNT para el fortalecimiento de capacidades en capacitación, evaluación y seguimiento (transparencia y gestión documental).



Conociendo México

800 111 46 34 www.inegi.org.mx atencion.usuarios@inegi.org.mx









FI © INEGIInforma